



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON.

ADVERTENCIA OFICIAL.

luego que los Sros. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.
 Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colocados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES.

Las suscripciones se admiten en la imprenta de Rafael Garzo é hijos, Plegaria, 14, (Puesto de los Huecos.)
 Precios. Por 3 meses 30 rs.—Por 5 id. 50, pagados al solicitar la suscripción.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas, pero los de interés particular pagarán un real, adelantado, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey (q. D. g.) continúa al frente del Ejército en operaciones.

S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúa sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de El Pardo.

(Gaceta del 23 de Febrero.)

Despachos telegráficos y notefias referentes á la insurrección carlista en el Norte, recibidos hasta la madrugada de hoy.

Vitoria 22 Febrero, 9'50 m.—Guerra 22, á las 10' 40 m. (recibido con retraso).—Ministro Guerra Presidente Consejo:

«Azcoitia 21 Febrero, 1'48 t.—Ayer se verificó importante operación sobre el Oría, marchando el primer Cuerpo sobre Aya y Pagoeta, el segundo sobre Goyaz y Biliandia, la división de reserva á Albiator y el tercer Cuerpo sobre el monte Hernio y Zizurquill, quedando la división Goyeneche en Azcoitia.

El movimiento se verificó sin más obstáculos que haber opuesto el enemigo una pequeña resistencia al tercer Cuerpo, que se apoderó, sin embargo, de las posiciones que debía ocupar, con pérdida de dos Oficiales muertos y 18 soldados heridos. S. M., con la división Goyeneche, sale en este momento de este punto con dirección á Tolosa.»

Tolosa 21 Febrero.—Guerra 22, 3'18 t.—El Ministro Guerra, Presidente del Consejo y Subsecretario Guerra:

«No estando completamente definidos la marcha y plan del enemigo,

en Consejo de Generales, presidido por S. M., se ha acordado esperar á tener noticias positivas para hacer movimiento, incluso Primo de Rivera, estando todo preparado al efecto.»

San Sebastian 22 Febrero, 4'30 t.—Guerra 22, á las 7'39 n.—El Ministro Guerra al Presidente Consejo y Subsecretario Guerra:

«S. M. acaba de entrar en esta ciudad al frente de un Cuerpo de Ejército formado para este acto con un batallón de cada brigada. Cuanto se diga es poco para describir el frenesí de que el Rey ha sido objeto en esta población, que le aclama su Soberano y su libertador.

Arcos de triunfo, coronas, ramos de flores y toda clase de demostraciones de júbilo le tenían preparados todos; tomando parte en tan conmovedor espectáculo la población entera, que rodeaba al Monarca aclamándole y vitoreándole sin cesar, y sin dejarle apenas espacio en su tránsito. Las fuerzas de ambos Ejércitos han recibido tambien durante el desfile las mayores muestras de entusiasmo y gratitud.»

Vitoria 22 Febrero, 11 n.—Guerra 22, á las 11'7 n.—El General encargado del despacho al Ministro Guerra:

«No ocurre novedad. Se han presentado á indulto en esta capital 12 individuos de los batallones alaveses.»

San Sebastian 22 Febrero, 7'15 n.—Guerra 22, á las 11'40 n.—El Gobernador militar al Presidente Consejo y Ministro Guerra:

«Muchos presentados ayer y hoy en diferentes puntos.»

Bayona 21 Febrero, 11'20 m.—Guerra 22, 2'58 t.—El Cónsul general al Presidente del Consejo de Ministros:

«Mis noticias, de buen origen sin ser oficiales, pero de crédito, son que el Duque de Parma se halla en Hendaya para tener seguros, avisos sobre la situación de D. Carlos. En Peñaplatá murió un hijo de Elio. Lizárraga entró ayer en Francia por Sarri-

Berriz, el Conde del Pinar, Morales y otros varios han entrado tambien; Llegan muchos Curas y familias; las Autoridades internan, de acuerdo conmigo, gran número de carlistas, algunos alaveses y navarros. Todo anuncia muy próxima la paz general.»

Pamplona 22 Febrero, 8'35 n.—Guerra 22, 10'30 n.—El Capitan General al Ministro Guerra:

«Habiendo tenido esta mañana noticia de que por los alrededores de esta plaza vagaban algunos grupos carlistas que querían presentarse á indulto, hice salir un escuadrón de Salguto para que protegiese su presentación, habiendo dado por resultado que hasta esta hora lo han verificado dos Alifreos, 130 individuos de tropa con armamento Remington, dos sin armas, y 10 músicos de la charanga del sítio de Navarra.»

El General Primo de Rivera, desde Estella, con fecha de Ayer, participa que aquella Merindad, se ocupa toda en destruir los inmensos y grandes fuertes y numerosas trincheras que el enemigo tenía para su defensa.

Tafalla 22 Febrero, 9 m.—Guerra 22, 10'37 m.—El General Primo de Rivera al Ministro de la Guerra:

«Estella 21.—Entró ayer y hoy se han presentado en esta y Puente la Reina mas de 400 individuos con armas de los batallones navarros, y 12 de ellos con caballos.»

(Gaceta del 24 de Febrero.)

San Sebastian 23 Febrero, 6'30 t.—Guerra 23, 6'43 t.—Ministro Guerra Presidente Consejo y Subsecretario Guerra:

«S. M. ha visitado esta mañana los hospitales militares y el civil de la Misericordia, concediendo recompensas á los Jefes, Oficiales á individuos de tropa heridos que en dichos establecimientos existan.

Esta tarde ha revisado los buques de la escuadra surtos en la hulla,

quedando muy satisfecho de su brillante estado. El Rey ha dado fuertes sumas para los pobres de Hernani y Getaria.»

San Sebastian 23 Febrero 11 m.—Guerra 23, t.—Ministro Guerra Presidente Consejo, Subsecretario Guerra: «Segun los partes que voy recibiendo de Tolosa, se ha cogido la imprenta del periódico *El Cuartel Real* y la maquinaria de la fabrica de cañones de Azcoitia.»

San Sebastian 23, 7'30 n.—El Ministro Guerra al Presidente Consejo:

«Por correo de hoy comunico á V. E. detalles de las operaciones realizadas, y tambien de las que empezarán mañana en combinación todas las fuerzas.»

Pamplona 23 Febrero, 10'20 n.—Guerra 23, 11 n.—Tafalla.—Capitan general, Ministro Guerra y al Comandante militar Tafalla para comunicar al General Primo de Rivera:

«La Caballería, que desde hace dos dias destaca para ayudar la desercion del campo enemigo, esta dando gran resultado. Los presentados con armas y municiones en todo el dia de hoy son 600, y 28 sin ellas.»

Tafalla 23 Febrero, 9'10 m.—Guerra 23, 10 m.—General Primo de Rivera al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro Guerra:

«Estella 22.—Las presentaciones á 30 y 40 en varios puntos pasan de 400 entre ingenieros, artilleros y 4.º navarro. Los engañan con derrotas, pronunciamientos en el Mediodia, y los persiguen á muerte; pero la descomposicion es completa. La Merindad de Estella se ocupa toda en destruir los inmensos y grandes fuertes y numerosas trincheras.»

Vitoria 23 Febrero, 10'25 n.—Guerra 24, 1'30 m.—General encargado despacho Ministro Guerra:

«No ocurre novedad. Se han presentado á indulto hoy en esta plaza 37 carlistas de los batallones alaveses, la mayor parte con armas. Manifiestan el descontento que reina en su

campo, y que sus partidas en completa desmoralización se encuentran en el valle de la Borunda.»

Bayona 23 Febrero, 9'40 n.—Madrid 23, 9'58 n.—Cónsul general al Presidente Consejo de Ministros:

«Por los Alduides y Valcárcos no cesa la entrada de carlistas en Francia. Un grupo de 60 acaba de penetrar, y entre ellos varios Jefes que aun ocultan quiénes son.—Bernal.»

Paris 22 Febrero, 6 tarde.—Madrid 23, 11'58 mañana.—El Embajador al Sr. Ministro de Estado:

«Orregaray, con 17 más, ha entrado en Francia por los Alduides, aunque con nombre supuesto. Se le ha mandado internar inmediatamente.—Molins.»

(Gaceta del 25 de Febrero.)

San Sebastian 24, 10'20 m.—Guerra, 24 Febrero, 11'30 m.—Ministro Guerra Presidente Consejo Ministros y Subsecretario Guerra:

«S. M. saldrá de esta ciudad á las doce en direccion á Tolosa á continuar las operaciones. Alejándose el Cuartel Real de la línea telegráfica, no extraña V. E. sean menos frecuentes las noticias, aunque procuraré comunicar siempre que sea posible.

De las partes recibidas hasta este momento resulta que ayer se presentó al tercer Cuerpo una campaña del 4.º vizcaino conducida por un sargento, abandonando á sus Oficiales. Segun manifiestan los presentados, otra compañía ha debido presentarse al General Martínez Campos en Andoain. En Tolosa lo verificaron 6 individuos del 6.º guipuzcoano. El General Villegas encontró en un caserío 60.000 cartuchos.»

San Sebastian 25, 1 m.—Guerra 25 Febrero, 1'40 m.—El Ministro Guerra al Presidente Consejo y Subsecretario Guerra:

«Tolosa 24.—S. M. ha salido á las doce de hoy de San Sebastian, siendo despedido con las mismas demostraciones de afecto y entusiasmo que tuvieron lugar á su entrada. El Rey ha dejado 10.000 rs. para los pobres de San Sebastian y 15.000 para los heridos que están en los hospitales. S. M. ha hecho la marcha á este punto sin novedad.

Se han presentado mas de 600 carlistas, y segun noticias lo ha verificado ya todo el personal del primero de Guipuzcoa, excepto algunos de los Jefes. El General Martínez Campos ha llegado á Berástegui sin novedad, y el segundo Cuerpo ha empezado hoy su movimiento remontando el Oria, y mañana lo continuará, así como el Cuartel Real.»

Tafalla 24, 12'5 m.—Guerra 24 Febrero, 12'46 t.—General Primo de Rivera al Ministro Guerra:

«Estella 23.—Presentados en el día de hoy en Puente la Reina, Oteiza y Estella 123 individuos con armas, pertenecientes á los batallones primero y octavo navarros é Ingenieros.»

Tafalla 24, 10 m.—Guerra Febrero, 24, 11'45 m.—Al Ministro Guerra General Primo de Rivera:

«Ibirian 23, 7 t.—A las diez de la mañana supe que el enemigo trataba de llevarse dos piezas de artillería de pequeño calibre que habian enterrado en el barranco del camino de Irantz. En su vista salí con la guarnición, recorrí el terreno y encontré una riqueza inmensa de proyectiles, 12 piezas de nuevo sistema, un tren de puentes, 16 piezas antiguas, más de 2.000 útiles nuevos, un mortero, gran número de sacos de pólvora, que mandé echar al río, por imposibilidad de conducirlos. Además se han cogido 80 fusiles de distintos sistemas arrojados por el suelo.»

Tafalla 24, 5'2 n.—Guerra 24 Febrero, 8'51 n.—General Primo de Rivera Ministro Guerra:

«Estella 24 Febrero, á las 12.—En este momento regresa el resto de la fuerza que salió ayer y forma en la plaza 25 piezas de artillería que con inmenso trabajo se han recogido del profundo barranco en que estaban depositadas. Las dejo en este Parque. Me llevo un excelente tren de parque con bigo. Salgo en seguida á reunirme con el resto del Ejército á mis órdenes, que va delante, para continuar mis operaciones.»

Pamplona 24, 10'55 m.—Guerra 24 Febrero, 12'30 t.—Capitan General Ministro Guerra:

«Acaba de presentarse del campo enemigo un Oficial de Ingenieros con 300 hombres, que para realizarlo puso en riesgo su vida. Sigo protegiendo las avenidas para impedir la desercion, obteniendo resultados con el buen trato.»

Pamplona 24, 9'55 n.—Guerra 24 Febrero, 11'6 n.—Capitan general Ministro Guerra:

«Desde esta mañana hasta esta noche á las siete se han presentado 593 individuos. De ellos 570 con armas, teniendo noticia que mañana continuarán las presentaciones; verificándolo alguna caballería.»

Durango 23, 10 m.—Guerra 24, 1'45 t.—Gueneral Cassola Ministro Guerra:

«Han sido muertos los cabecillas Bermacoso y Aguinaco, y otros varios rebeldes de las partidas rezagadas en esta provincia. Mis columnas volantes sostienen diariamente pequeños encuentros, y ayer apresaron los forales 376 fusiles con otras tantas carteras. La columna de Mugica cogió en Ondarroa dos cañones, uno de acero con careña del mismo metal, y 30 arrobas de pólvora con otros efectos. Se sigue activa persecucion, y continúan las presentaciones.»

Bayona 24 Febrero, 4 t.—Madrid ídem, 4'23 t.—Cónsul general Presidente Consejo Ministros:

«Entre los 60 carlistas presentados ayer, y que se negaron á dar sus nombres y graduacion, parece que iban el Marqués de Villaverde, y un

titulado General, llamado Blanco y Bernal. Entrados despues 57, ó sean, el General Manuel Salvador Palacio, Brigadier Francisco Bermudez, 3 Coronales, un Comisario de Guerra, un Médico, 4 Comandantes, 5 Tenientes, varios Capitanes, 6 Alféreces, algunos Curas, y el resto individuos de tropa.»

En Urdax se presentaron ayer 19 carlistas, 3 con armas y caballos, procedentes del titulado escuadron de navarra, y en Vitoria lo verificaron un Alférez de Ingenieros y 36 individuos de los batallones alavases

Gobierno de provincia.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, comunica hoy el siguiente telegrama:

«Los despachos recibidos hasta la madrugada de hoy dicen que se han presentado y sometido hasta 18 batallones carlistas con armas y banderas.—El Triunfo del Rey y de su Ejército es rápido y completo.—Carlismo está vencido y la paz puede reuñerse por un hecho que viene á recompensar el esfuerzo de la Nacion. ¡VIVA EL REY D. ALOXSO!»

HABITANTES DE LA PROVINCIA: *Al participaros los Gobernadores Civil y Militar con la mayor satisfaccion la anterior noticia, no interpretarían bien vuestros sentimientos si no enviásemos respetuosamente á S. M. el Rey, al Gobierno y al Ejército nuestra entusiasta felicitacion y profunda gratitud por habernos dado LA PAZ, que ya es un hecho, sin economizar sus preciosas sangre, ni toda clase de sacrificios.*

Pronto espermentaremos los beneficiosos resultados de esa deseada paz y la riqueza pública tendrá el desarrollo que es consiguiente á la confianza y libertad con que la Nacion podrá dedicarse al fomento de sus grandes fuentes de riqueza.

La guerra fratricida que estaba robando muchos brazos á la Agricultura y á la Industria impidiendo su progreso, consumiendo los recursos de la Nacion y lo que es más triste y lamentable, llevando el luto y desconsuelo á innumerables familias, ha terminado.

Nuestro valiente y generoso Monarca y su esforzado y sufrido Ejército han alcanzado en pocos días una gloriosa corona de laurel.

Grabemos en nuestros corazones, con caracteres indelebles de gratitud el nombre de ALFONSO XII, EL PACIFICADOR, y tengamos siempre presente á sus soldados que como buenos, lucharon por el REY, la unidad nacional y la libertad.

LEONESES: ¡VIVA EL REY! ¡VIVA EL EJÉRCITO Y SUS ESFORZADOS GENERALES! ¡VIVA LA LIBERTAD! ¡VIVA LA NACION PACIFICADA!

Leon 26 de Febrero de 1876.—El Gobernador militar, Joaquin de Souza.—El Gobernador civil, interino, Ubaldo de Azpiazu.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en telegrama que acaba de recibir, me dice lo que sigue:

«En este momento dispongo por Gaceta extraordinaria se publique el siguiente telegrama oficial:

«Bayona 27 de Febrero 12 n.—Madrid 28 íd. 2 madrugada.—Cónsul general al Presidente del Consejo de Ministros ¡VIVA EL REY! Gloria á su Gobierno y lauros para el Ejército.

Perdone V. E. mi entusiasmo pero creo que la guerra ha concluido. Llamado el General Poncet llevo de conferenciar con él, su objeto era manifestarme la entrada de 3.000 carlistas en San Juan de Pie de Puerto, entre los cuales se creo está D. Carlos. Que otros 1.000 llegaban por Baigorri y que á centenares penetraban por los Alduides.

El General Ponrea pide mi cooperacion para trasportar los víveres por que se reclaman con urgencia en vista de la gente que hay ya, y de la que mañana se espera. He llamado al Comisario Corral y le he puesto á disposicion del Intendente militar de Bayona.»

HABITANTES DE LA PROVINCIA: Démonos todos el parabien y démoslo á nuestra querida Pátria.

El Carlismo ha terminado, pero con la fortuna de que, convencido de su impotencia, no se ha atrevido á combatir con nuestros victoriosos soldados, economizándose así preciosos sangre de hermanos y dando á las innumerables familias que en el Norte tienen algun individuo, tranquilidad y la esperanza de verlos pronto en sus amados brazos.

Pocos serán, ó tal vez ninguno, los obstinados que á estas horas permanezcan con las armas en la mano, todos rinden estas ante nuestros Generales victoriosos y se acogen á la clemencia del Rey legítimo DON ALFONSO XII.

Seamos todos españoles, y al felicitarnos hagamos voto: ser videntes al Todopoderoso por la ventura y prosperidad de la Pátria.

LEONESES: ¡Vivan el Rey y el Ejército! ¡Viva la paz!

Leon 28 de Febrero de 1876.—El Gobernador interino, Ubaldo de Azpiazu.

MINAS.

DON UBALDO DE AZPIAZÚ, Gobernador civil interino de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Urbano de las Cuevas, Apoderado de D. Manuel Vega, vecino de esta ciudad, residente en la misma, calle de la Irua número 57, de edad de 41 años, profesion Procurador, estado casado, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia en el día 21 del mes de la fecha á las doce y media de su mañana una solicitud de registro pidiendo doce pertenencias de la mina de antimonio llamada La Tardia, sita en término realengo del pueblo de Escaro, Ayuntamiento de Riado, paraje llamado San Francisco y los Carbajales y linda al E. mina Moro; S. Camino Real; O.

Monte Carbajal y al N. terreno comun; hace la designacion de las citadas doce pertenencias en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida el que dista 10 metros al N. del camino que conduce del pueblo de Escaro al puente de Torteros y 350 de la casa de Remigio, desde dicho punto se medirán 600 metros en direccion del fion y 100 á cada lado de latitud, cerrándose el perimetro.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito proveniente por la ley, he admitido definitivamente, por decreto de este dia la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta dias contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones las que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 21 de Febrero de 1876.—
Ubaldo de Aspiazú.

Diputacion provincial.

COMISION PERMANENTE.

Session del 4 de Enero de 1876.

En vista de la solicitud de Dionisio Garcia Molinero, vecino de Quintana de Fuseros, y no acreditando que su mujer se halla imposibilitada para suministrar la lactancia á su hijo, se acordó no haber lugar á reconocer á este en el Hospicio, ni á concederle un socorro, hasta tanto que con certificacion facultativa se pruebe aquella circunstancia; advirtiendo al Alcalde que el Médico titular, siendo la interesada pobre, tiene obligacion de expedir gratuitamente el certificado.

Resultando conforme con el libro de intervencion la cuenta de estancias devengadas por enfermos en el Hospital de esta ciudad durante el mes de Diciembre último, se acordó aprobarla y que se satisfaga su importe al Establecimiento.

No apareciendo de una manera clara y precisa si hace año y dia que se ha construido por D. Manuel Ortiz, vecino de Riáño, una cerradura al sitio del Cuerno en una finca de su propiedad, quedó acordado devolver al Ayuntamiento las diligencias practicadas para que con citacion del Síndico y Alcalde de Barrio se amplie la prueba presentada por el Sr. Ortiz, á cuyo efecto serán notificados los testigos que por el mismo se presenten, pudiendo verificar otro tanto, previa siempre citacion contraria, el Alcalde de Barrio en defensa de los derechos del vecindario.

Publicado el Decreto de convocatoria de Cortes y debiendo obrar en la Diputacion 15 dias antes del señalado para las elecciones la copia del libro del Censo electoral de cada Ayuntamiento se acordó prevenir á los Alcaldes que no hayan cumplido este servicio en virtud de la circular in-

serta en el Boletín de 27 de Diciembre último, remitan dentro del término de tercero dia sin falta alguna el indicado documento, advirtiéndoles que en otro caso sin nuevo aviso, se autorizará á los Secretarios de los Ayuntamientos mas inmediatos, para que á costa de los Alcaldes y Secretarios en descubierto, saquen y dirijan la copia del censo, sin perjuicio de la responsabilidad penal que por esta falta impone la ley electoral.

Arreglada á los antecedentes de Secretaría la cuenta de estancias devengadas por acogidos provinciales durante el mes de Diciembre último en el Asilo de Mendicidad, se acordó satisfacer al Administrador del Establecimiento las 1.410 pesetas de su importe.

Visto el repartimiento hecho por el Ayuntamiento de Laguna de Negritos sobre las utilidades rústicas de los vecinos por cantidad de 2.765 pesetas 52 céntimos, para atender á los gastos que está originando la medicion del terreno:

Considerando que si el Ayuntamiento nacido de doble número de mayores contribuyentes ha creído de necesidad la medicion del terreno con objeto de evitar reclamaciones en el reparto de tributos, como gasto municipal debe ser incluido su importe en el presupuesto, bien en el ordinario próximo ó bien en uno adicional ó extraordinario, segun precepta el artículo 135 de la ley orgánica; y

Considerando que la Comision provincial carece de facultades para aprobar el repartimiento de que se trata, no solo por la forma en que está ejecutado, sino tambien por que á la junta municipal es á la que incumbe realizarlo en la forma y con los trámites que establece el art. 131 de la propia ley; quedó acordado devolverla, para que formando un presupuesto extraordinario donde comprenda los gastos de medicion del terreno, lo someta al exámen y aprobacion de la junta municipal, la que votará los medios de cubrir esta atencion, de la manera que la ley establece, siendo ejecutivo su acuerdo sin necesidad de otra aprobacion superior.

Accediendo á lo solicitado por Basilio Merañon, hospedado en el de esta ciudad, y en vista de lo informado por el Director del Establecimiento, se acordó concederle la emancipacion que pretende, debiendo ser baja definitiva en el Hospicio.

Session de 11 de Enero de 1876.

Hecha efectiva por el Depositario provincial la letra de 146 pesetas producto líquido de las rentas del año próximo pasado, correspondiente á los bienes del demente D. Aureliano Rodríguez, se acordó aprobar la cuenta rendida por el apoderado en Peñaranda Sr. Muñoz, comunicándolo así al cuenta-dante con remision de la

carta de pago, manifestándole que remita las láminas del empréstito tan luego como se realice el cange de los recibos provisionales que hoy conserva.

De conformidad con lo propuesto por la Contaduría, se acordó oficial al Alcalde de Posada de Valdeon para que á la vez que satisfaga el contingente provincial, ingrese en la Caja provincial el importe de las rentas que producen los bienes propios de la demente Brígida Rojo, de Casares, cuidando de arrendarlos en lo sucesivo en pública subasta.

Accediendo á lo solicitado por el Jefe de la Guardia civil de la provincia, se acordó gratificar segunda vez del Gobierno el aumento de la fuerza, excitando á la vez á los Ayuntamientos donde se proyecta el establecimiento de los puestos, facilite á estos casa-habitacion gratis.

Vista la contestacion del contratista del suministro de carbon mineral para el Hospicio de Astorga, como igualmente el análisis practicado por el Ingeniero Jefe de Minas, quedó acordado:

- 1.º Que por la administracion de la Casa-Hospicio de Astorga, se reciba definitivamente dicho combustible.
- 2.º Que en conformidad á lo expuesto por el contratista se le satisfaga el importe á razon de seis reales y medio quinta, siendo granado y de buenas condiciones para hogar; y
- 3.º Que cuando en lo sucesivo el suministro de cualquiera artículo no llene completamente las condiciones del contrato se abstenga de recibirlo, y lo ponga en conocimiento de la Comision, en la inteligencia que de no obrar en la forma indicada le serán imputables los perjuicios que se ocasionen.

Enterada la Comision del acta relativa á la recepcion provisional de las obras del Camino vecinal número 1.º del partido de Valencia de D. Juan, se acordó que por la Direccion de Obras provinciales se precisen las que deben ejecutarse para el arreglo de las cercas de junta algunas dovelas en los arcos, para en su vista acordar en definitiva.

Habiéndose consignado con los presupuestos de gastos carcelarios diferentes cantidades para la construccion de las cárceles de partido, quedó acordado se oficie á los Alcaldes cabezas de los mismos para que con la mayor urgencia manifiesten qué sumas de las indicadas se han hecho efectivas, las que obran en la Depositaria del municipio y las que han ingresado en la Caja de Depósitos, segun así se previno en orden de la Regencia del Reino de 5 de Marzo de 1870.

Teniendo en cuenta lo propuesto por la Seccion de Obras provinciales, se acordó hacer presente al contratista de las obras del puente de Palazuelo, que quedan en suspenso á los efectos

del plazo señalado para su terminacion por todo el tiempo que tarde en resolverse la pretension de los pueblos de Boñar, Veguquomada, Vegamian, La Ercina y Lillo, en solicitud de maderas, debiendo en su consecuencia dirigirse al Gobierno de provincia á fin de que reclame del Ingeniero Jefe de Montes el cumplimiento de lo acordado en 19 de Octubre último, y manifieste si por su condeto se ha elavado al Ministerio de Fomento alguna pretension al objeto indicado.

Oficinas de Hacienda.

Administracion económica de la provincia de Leon.

CIRCULAR.

Por disposicion de la Superioridad se ha acordado, que los recibos del empréstito de 175.000 000 de pesetas que hayan sido satisfechos desde 1.º de Julio de 1875 hasta la fecha, y los que se sean en adelante, queden en suspenso las operaciones de cange de todos los que se hallen en este caso.

Lo que he dispuesto darle publicidad por medio del Boletín oficial de la provincia para conocimiento de todos.

Leon y Febrero 27 de 1876.—El Jefe económico, José C. Escobar.

CIRCULAR.

Empréstito nacional de 175 millones de pesetas.

IMPORTANTE.

Deb endo admitirse el primer dácimo de los títulos representativos del Empréstito nacional de 175 millones de pesetas, en pago de cuotas del 4.º trimestre de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial del actual año económico, en conformidad á lo dispuesto en Real orden de 27 de Enero último,

Hago saber: Que desde el dia 1.º de Marzo próximo hasta 31 del mismo, queda abierta en la Seccion de esta Administracion económica en las horas ordinarias de oficina, sin exceptuar los dias festivos, la reclamacion de los canges de recibos provisionales del referido Empréstito nacional de 175 millones de pesetas, por los títulos definitivos, con arreglo al art. 7.º de la instruccion publicada en la Gaceta del dia 30 del citado mes de Enero, y en cumplimiento á la circular de la Direccion general del Tesoro, fecha 7 del actual.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia cuhlaran, bajo su responsabilidad, de mandar sacar copias de esta circular, que fijarán en los sitios más públicos de la poblacion, á fin de que sea conocida de todos los contribuyentes esta disposicion de la Superioridad; cuidando así bien de reproducir los anuncios, caso de ser deteriorados ó arrancados, ó valerse de los demás medios que el uso ó la costumbre hayan esta-

blecido, para que nadie pueda alegar ignorancia en servicio tan importante.

Leon 9 de Febrero de 1876.—El Jefe económico, José C. Escobar.

Contribucion Industrial.

PATENTES.

CIRCULAR.

La exigua recaudacion de patentes obtenida en esta provincia desde 1.º de Julio del año último hasta fines de Enero próximo pasado; prueba la falta de celo de los Señores Alcaldes para evitar que los industriales que concurren á las ferias y mercados de sus localidades y venden en ambulancia, ejerzan sin estar autorizados con los correspondientes recibos de pago.

Llamo, sobre tan importante servicio la atencion de dichas autoridades, encareciéndolas la necesidad de que manden vigilar á sus Subordinados para que impidan semejante abuso, que tanto perjudica al Tesoro, como á los comerciantes que satisfacen sus cuotas respectivas.

La Administracion por su parte tiene adoptadas las medidas necesarias para evitar este mal, que no podrá atajar completamente sin el auxilio de las espresadas autoridades locales, cuya cooperacion espero obtener en nombre de la Ley y del patriotismo que reconozco en todas.

Leon 22 de Febrero de 1876.—El Jefe económico, José C. Escobar.

Ayuntamientos.

Debiendo ocuparse las Juntas periciales de los Ayuntamientos que á continuacion se expresan en la rectificacion del amillaramiento, que ha de servir de base para la durrama de la contribucion del año económico de 1876 á 1877, se hace preciso que los contribuyentes por este concepto presenten en las respectivas Secretarías, relaciones juradas de cualquiera alteracion que hayan tenido en su riqueza, en el término de 15 dias; pues pasados sin que lo verifiquen, se parará todo perjuicio.

Congosto.

Castrofuerte.

Matadon.

Valverde del Camino.

Villanovinos.

Alcaldía constitucional de Las Omañas.

Segun comunicacion del Alcalde de barrio del pueblo de Santiago del Molinillo, en la tarde del 6 de corriente, se apareció en los campos de este pueblo un caballo de las señas siguientes: cerrado, pelo negro, alzada regular, cabeza chata y herrada de pies y manos.

Las Omañas 12 de Febrero de 1876.—El Alcalde, Santiago Alvarez.

Alcaldía constitucional de Villanovinos.

El día 26 de corriente viniendo de la feria de Caebelos Vicente Alvarez, ve-

cino de Toral de los Valdes, en este Ayuntamiento, se le estravió una vaca de las señas siguientes: de media alzada, pelo castaño, baja de trasera, pascuezo corto y grueso.

Villanovinos 20 de Enero de 1876.—Mannel García.

Juzgados.

D. Benito Alvarez, Juez municipal de esta villa en funciones del de primera instancia.

Por el presente primero y único edicto se hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia y Secretaría del fedatario que autoriza, se instruye expediente de jurisdiccion voluntaria promovido por D. Santiago Diez Rodriguez, vecino de Riocastillo, solicitando se le declare heredero ab-intestato de su hijo D. José Diez Gonzalez, párroco que fué del pueblo de Agradas, en el distrito municipal de Santa Maria de Ordas, en cuyos autos se acordó anunciar al publico á medio del presente y otro que se fijará en el punto de la defuncion por el plazo improrrogable de diez dias, la indicada muerte intestada de su hijo D. José Diez, á fin de que dentro de este tiempo acudan á ejercer su derecho el que se asea ausente de él, apercibido que no verificándolo dentro del plazo marcado á contar desde el último de aquellos que se haga publico, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Murias de Paredes á veinte de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.—Benito Alvarez.—Por mandado de su Sría., Magn Fernandez.

D. Juan Garcia, Escribano del número y Juzgado de primera instancia de esta villa de Valencia de D. Juan.

Doy fe: Que en la causa criminal que pendie en este Juzgado contra Nicolás Carcedo y Carcedo, natural de Valdesad, por lesiones inferidas á Elias Morala, se ha dictado con esta fecha el auto que se copia.

En la villa de Valencia de D. Juan á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y seis, el Sr. D. Antonio Garcia Paredes, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto la presente causa criminal incoada contra Nicolás Carcedo y Carcedo, natural de Valdesad, por lesiones inferidas á Elias Morala de la propia vecindad, el día veinte y siete de Agosto último; y

Resultando que seguido el presente sumario por todos sus trámites, el Promotor fiscal emitió dictamen de calificación en breves de Enero último, esponiendo que procedía elevar la causa á plenario, que de autos aparecia labors en comitido el delito de lesiones no menos graves, habiendo méritos para estimar que el autor del mismo era Nicolás Carcedo y Carcedo, y que los había igualmente para exigirle la correspondiente responsabilidad civil;

Resultando que elevará la causa á plenario, se confirió traslado del referido dictamen al Nicolás Carcedo y que al

irsele á notificar esta resolucion por el Secretario del Juzgado municipal de Paredes, no se encontraba aquel en el punto de su domicilio, manifestando entonces su padre D. Angel que se hallaba ausente é ignoraba su paradero;

Resultando que en vista de esto fué el Nicolás llamado por requisitorias que se insertaron en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, fijándose en ellas el término de veinte dias para que se presentara en este Juzgado, cuyo término ha transcurrido con exceso, sin que el Carcedo haya verificado su presentacion ni sido habido;

Considerando que se está por todo lo espuesto en el caso que marca el artículo ciento veinte y ocho de la Ley de Enjuiciamiento criminal y procede declarar rebelde al Nicolás Carcedo;

Considerando que por estar ya en la presente causa terminado el sumario, procede igualmente suspender el curso de aquella y archivarla conforme á lo prescrito en el artículo ciento treinta y cuatro de la precitada ley; su Sría. por ante mí el Escribano, dijo:

Que debia declarar y declarar rebelde al procesado Nicolás Carcedo y Carcedo, mantando que se suspenda el curso de la presente causa y se archive en la Escribanía del actuario.

Consúltese este auto con la Excelentísima Sala de lo criminal de la Audiencia de este distrito, á quien se elevará original dicha causa por conducto de su Presidente, previa certificacion del Promotor fiscal y de insertarse en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, para que pueda llegar á conocimiento del procesado.

Así lo proveyó, mandó y firma dicho Sr. Juez de que doy fe.—Antonio Garcia Paredes.—Ante mí, Juan Garcia.

El auto inserto concuerda con su original, á que me remito, en fe de lo cual espido el presente que signa y firmo en Valencia de D. Juan Febrero diez y nueve de mil ochocientos setenta y seis.—Juan Garcia.

Anuncios particulares.

ARRIENDO DE FINCAS.

Por D. Francisco Buron, Administrador del Excmo. Sr. Duque de Frias, se arriendan las heredades siguientes: Un término de San Felix de Torio que llevan en renta Benito Ilayon y compañeros.—Otra en Santa Olaja de la Hivera y Leon que lleva Angela Balbuena.—Otra en Trolojo del Camino que llevan Prohan Espinosa y compañeros.—Otra en Villanueva que lleva D. Paulino Garcia.—Otra titulada los quintos en Villaverde de Arriba que lleva Gabriel Lopez.—Otra en Cudillas y Casares que llevan Miguel Cañon y compañeros.—Un prado en Gerns que lleva Gabriel Garcia.—Otra en Lombera que llevan Pablo Rodriguez y compañeros.—Otra en Mallo que llevan José Morán y compañeros.—Una heredad en Miera que llevan Bernarria Rodriguez y compañeros.—Otra en Mora que llevan Vicente Morán y compañeros.—Otra en Navatejera que lleva Lorenzo Mendez.—Otra en Nucedo que lleva don Ezequiel Gutierrez.—Otra en Peradilla que lleva Santiago Gordon.—Un prado en Sabugo que lleva José Alvarez.—El

prado titulado de las Planas en San Felix de Torio que llevan D. Juan Francisco Carcedo y compañeros.—Una heredad en Santa Lucia de Gordon que lleva D. Blas Lopez.—Otra en Villaseca que lleva Juan Gago y compañeros.—Un prado en Villanueva que lleva Gabriel Balbuena.—Otra en Villaverde de Arriba que lleva Urbano Lopez.—Dos tierras en Llamas de la Hivera que llevan Pedro Alvarez y compañeros é Isidoro Alvarez Roman y compañeros.—Otra en Azadon que lleva Joaquin Fernandez Diez.—Otra en Pedregal que lleva Juan del Valle.—Otra en Orduelas del Páramo que lleva Bonifacio Fernandez.—Otra en Barrio de la Puente que lleva Pedro Garcia Lopez.—Otra en Villar de Omaña que lleva Tomás Garcia.—Otra en Villavieja que lleva Joaquin Irazos.—Otra en Cuovas del Sil que lleva Doña Maria Casquete Peralto.

Las personas que gusten interesarse en dichos arriendos pueden avistarse con dicho Señor, que vive en Leon, Plazuela del Cordo, núm. 4, quien manifestará las condiciones.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

por

RAMON G. PUGA SANTALLA.

Se compran recibos del Empréstito de 175 millones al 24 por 100, así como toda clase de papel del Estado á precios convencionales.

Se venden Bonos del Tesoro con el 1 por 100 de beneficio sobre la cotizacion del día, é igualmente se cede la renta perpetua interior y extranjera;

Leon calle de Puerta Sol, número 2.

Se negocia toda clase de valores del Estado, como bonos del Tesoro, 5 por 100 consolidado, ferro-carrites, deuda del personal, resguardos de la Caja de Depósitos, carpetas de intereses vencidos de toda clase de papel del Estado; crédito comercial, pensarios, vales de la requisa de caballos, talones del empréstito de 175 millones, se abonan á 24 por 100.

Leon: Plazuela de los Hileros, número 2, D. Luis Gordia y Sola. 0—15

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientro, de los nervios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutar, por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas.

Depósito central en Madrid, Espoz y Mijang, 18, Dr. Morales.—Leon, Merino é hijo, plaza de la Catedral.—59

RETRATO DE S. M. EL REY.

Ofrecemos á los Ayuntamientos para sus Salas de Sesiones y á los Maestros para las escuelas, uno de los más parecidos que se han hecho hasta el día; mide 0,65 centímetros largo por 0,45 de ancho.

Se vende en la imprenta de esta Bozeta á 6 reales ejemplar.

Imprenta de Rafael Garzo é Hijos. Puesto de los Tuercos, núm. 14.